



Municipio de la Ciudad de Villa Gdor. Maciá
Raúl R. Alfonsín 175
Tel. (03445) 461240- 461363
(3177)- Gobernador Maciá - Entre Ríos

Decreto N° 3679/2015

Maciá, 13 de Julio de 2015.-

VISTO:

La necesidad de adquirir: Materiales Varios - Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales 38 Viviendas, y;

CONSIDERANDO:

Que existen partidas presupuestarias suficientes para asumir la erogación.-

Que se ha elaborado el pliego de bases y Condiciones para la contratación.-

Que por la estimación del gasto corresponde realizar Licitación Privada según el Régimen de contrataciones del estado municipal Ordenanza n° 167/2004, artículo 2 y su modificatoria de montos de Ordenanza 238/08.-

POR ELLO

EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE VILLA
GOBERNADOR MACIA

DECRETA

Artículo N° 1: Llamar a **Licitación Privada N° 38/2015** para comprar:

Ítem 1: 42 Chapas N° 25 de 6 m.-

Ítem 2: 24 Chapas N° 25 de 5 m.-

Ítem 3: 18 Chapas N° 25 de 4,50 m.-

Ítem 4: 18 Chapas N° 25 de 3 m.-

Ítem 5: 2.400 Autoperforantes 2" punta mecha.-

Ítem 6: 3 Perfiles Galvanizados 120 x 50 x 2 mm. de 12 m.-

Ítem 7: 72 Perfiles Galvanizados 100 x 50 x 1,6 mm. de 12 m.-

Ítem 8: 480 m2 Malla soporte 10 x 10 cm.-

Ítem 9: 40 Cumberas Natural 2,00 x 0,40 m.-

Ítem 10: 30 Rollos Isoland TBA 5 mm.-

Artículo N° 2: Fijar el presupuesto Oficial en la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil).-

Artículo N° 3: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que forman parte del presente como cuerpo. Valor del pliego \$ 200,00 (Pesos Doscientos).-

Artículo N° 4: Fijar la apertura de las propuestas para el día Viernes 17 de Julio de 2015, a las 11:00 hs.-

Artículo N° 5: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-